

 <b>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas</b>	<b>PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A SOLICITUDES</b>	<b>CÓDIGO 400.08.08-17</b> <b>VERSIÓN 2</b> <b>FECHA 08/07/2014</b> <b>PÁGINA 1 DE 5</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE ASISTENCIA Y REPARACIÓN</b>	
<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBO</b>
ENLACE SIG CONTROL Y SEGUIMIENTO	COORDINADOR(A) CONTROL Y SEGUIMIENTO	DIRECCION DE REPARACION

## 1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento a las solicitudes y conexión con la oferta interinstitucional de acuerdo a las necesidades y/o potencialidades identificadas en las diferentes fases y momentos de las Rutas de Reparación Individual y Colectiva en el marco la Ley 1448/11, que contribuya a la reconstrucción del proyecto de vida y el restablecimiento de los derechos de las víctimas.

## 2. ALCANCE

El procedimiento inicia desde la recepción de bases de datos con la identificación de las necesidades y/o potencialidades de las víctimas, para realizar solicitudes de acceso a la oferta a las entidades de orden nacional y territorial, hasta la conexión con la misma y el seguimiento a las solicitudes efectuadas.

## 3. DEFINICIONES

**FASES PLAN DE REPARACIÓN COLECTIVA:** Pasos necesarios para lograr la implementación del Plan de Reparación Colectiva que inicia desde el registro del sujeto colectivo, hasta la formulación por parte de las víctimas, y la implementación por parte de las entidades del SNARIV, de un plan de reparación, que es aprobado por el respectivo Comité Territorial de Justicia Transicional. Las fases son: registro, alistamiento, diagnóstico del daño, formulación plan de reparación, implementación y seguimiento.

**HERRAMIENTA MAARIV:** Herramienta tecnológica que permite llevar el registro sistemático de las rutas de Reparación Individual y Colectiva en sus diferentes fases y momentos, así como el seguimiento y control de la información contenida en los mismos.

**MAPA ÚNICO DE OFERTA:** Consolidación de todos los programas y proyectos que las entidades públicas y/o privadas tienen disponibles para las víctimas del conflicto armado en Colombia.

**PAARI:** Plan de Atención, Asistencia y Reparación Individual (Módulo de Reparación). Es la caracterización socio-económica, familiar, psicosocial que se construye en conjunto con la víctima y que permite identificar sus capacidades y necesidades, mediante una interacción directa por medio de los enlaces de reparación en la cual se realiza la orientación frente a cada una de las medidas de reparación y la orientación en la inversión adecuada de los recursos.

**PLAN DE REPARACIÓN COLECTIVA:** Creado por el Decreto 4800 de 2011, es un conjunto de acciones de diferentes entidades del Estado orientadas a tender los puentes entre las medidas de rehabilitación, restitución, compensación, justicia,

 <b>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas</b>	<b>PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A SOLICITUDES</b>		CÓDIGO 400.08.08-17
	PROCESO GESTIÓN DE ASISTENCIA Y REPARACIÓN		VERSIÓN 2 FECHA 08/07/2014 PÁGINA 2 DE 5
<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBO</b>	
ENLACE SIG CONTROL Y SEGUIMIENTO	COORDINADOR(A) CONTROL Y SEGUIMIENTO	DIRECCION DE REPARACION	

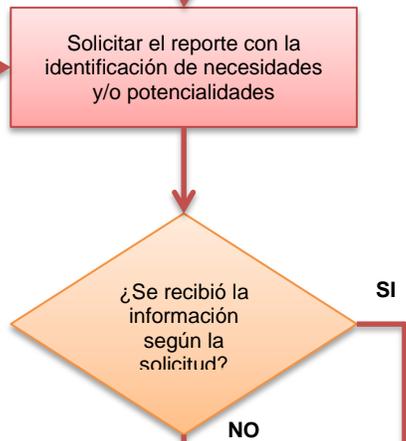
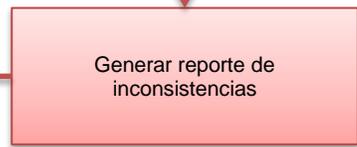
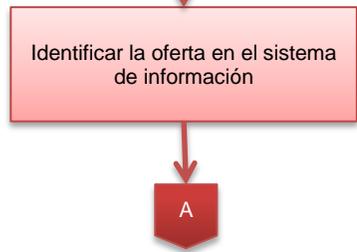
satisfacción y de construcción de memoria histórica y verdad, y las políticas estatales relacionadas con las reformas institucionales para fortalecer el Estado Social de Derecho, la participación y la focalización de la política y de la inversión, para el goce efectivo de derechos fundamentales.

**SOLICITUD DE ACCESO A LA OFERTA:** Necesidad o capacidad de las víctimas identificadas en la construcción de las rutas de reparación Individual y Colectiva, frente a las cuales se busca realizar el envío de la víctima a una entidad en el marco de un programa o proyecto definido anteriormente en el mapa único de oferta interinstitucional.

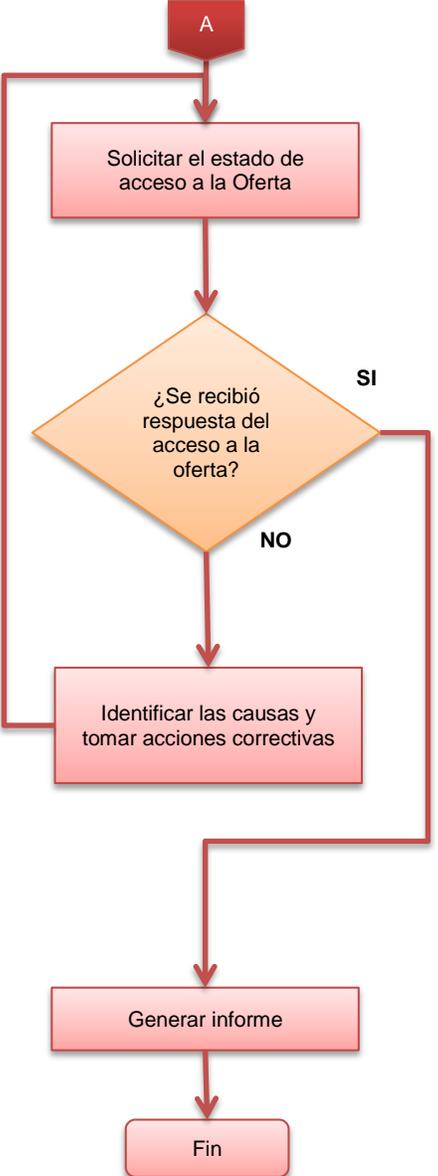
**SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA:** En los términos de la ley 1448 de 2011 y del Decreto 4800 de 2011 son sujetos de reparación colectiva son: las comunidades, las organizaciones sociales y políticas, los grupos sociales y políticos. Quienes participan activamente en la propuesta y diseño de las medidas de reparación que le corresponden.

 <b>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas</b>	<b>PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A SOLICITUDES</b>	<b>CÓDIGO 400.08.08-17</b> <b>VERSIÓN 2</b> <b>FECHA 08/07/2014</b> <b>PÁGINA 3 DE 5</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE ASISTENCIA Y REPARACIÓN</b>	
<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBO</b>
<b>ENLACE SIG CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>COORDINADOR(A) CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>DIRECCION DE REPARACION</b>

#### 4. ACTIVIDADES

N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1		Solicitar la el equipo de Administración de la Información la identificación de necesidades y/o potencialidades que surgen de la ejecución de las rutas de reparación individual y colectiva	Equipo seguimiento a solicitudes del Equipo de Control y Seguimiento	Correo electrónico del Equipo Seguimiento a Solicitudes
2		Si se recibió la información según lo especificado en la solicitud, se procede a la identificación de la oferta en el sistema. Si no se recibió la información solicitada, se procede a reportar las inconsistencias	Equipo seguimiento a solicitudes del Equipo de Control y Seguimiento	Correo electrónico del Equipo Seguimiento a Solicitudes
3		Generar el reporte y enviar al equipo de Administración de la Información con las inconsistencias en la información recibida para solicitar los ajustes y el envío de la información	Equipo seguimiento a solicitudes del Equipo de Control y Seguimiento	Correo electrónico del Equipo Seguimiento a Solicitudes
4		Identificar la oferta en el sistema de información de la unidad, donde se incluyen todos los programas y proyectos de la oferta interinstitucional nacional y territorial	Profesionales de oferta – Equipo de Oferta	Herramienta MAARIV

 <b>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas</b>	<b>PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A SOLICITUDES</b>	<b>CÓDIGO 400.08.08-17</b> <b>VERSIÓN 2</b> <b>FECHA 08/07/2014</b> <b>PÁGINA 4 DE 5</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE ASISTENCIA Y REPARACIÓN</b>	
<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBO</b>
<b>ENLACE SIG CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>COORDINADOR(A) CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>DIRECCION DE REPARACION</b>

10		Solicitar el estado del acceso a la oferta mediante los canales definidos por la Unidad, que permitan determinar la efectividad en la prestación del servicio	Equipo seguimiento a solicitudes del Equipo de Control y Seguimiento	Correo electrónico del Equipo Seguimiento a Solicitudes
11 PC		¿Se recibió respuesta del acceso a la oferta? Si se recibió respuesta, se procede a realizar el informe del acceso efectivo a la oferta. Si NO se recibe respuesta, se procede nuevamente a realizar la solicitud	Equipo seguimiento a solicitudes del Equipo de Control y Seguimiento	Correo electrónico del Equipo Seguimiento a Solicitudes
12 PC		Identificar las causas y tomar las acciones para lograr obtener la información de las entidades, donde se verifica el contenido de la solicitud, el destinatario o si es necesario el ajustar los canales de comunicación.	Equipo seguimiento a solicitudes del Equipo de Control y Seguimiento	Correo electrónico del Equipo Seguimiento a Solicitudes
13		Realizar informes que relacionan el ingreso efectivo a la oferta interinstitucional	Equipo seguimiento a solicitudes del Equipo de Control y Seguimiento	Correo electrónico del Equipo Seguimiento a Solicitudes

## 5. DOCUMENTOS REFERENCIA

- Formato de solicitud de información
- Formato de seguimiento a solicitudes
- Cronograma de actividades

 <b>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas</b>	<b>PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A SOLICITUDES</b>		CÓDIGO 400.08.08-17
	PROCESO GESTIÓN DE ASISTENCIA Y REPARACIÓN		VERSIÓN 2 FECHA 08/07/2014 PÁGINA 5 DE 5
<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>		<b>APROBO</b>
ENLACE SIG CONTROL Y SEGUIMIENTO	COORDINADOR(A) CONTROL Y SEGUIMIENTO		DIRECCION DE REPARACION

- Instructivo de Seguimiento a Solicitudes

## ANEXOS

### ANEXO 1: CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
V1	OBJETO, ALCANCE, DEFINICIONES, ACTIVIDADES, DOCUMENTOS REFERENCIA	MODIFICACIÓN	AJUSTE A LAS ACTIVIDADES ACTUALES DEL EQUIPO	03-07-2014